

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL
DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, ha sido instituída para recompensar eminentes servicios prestados a la República y puede ser conferida a ciudadanos bolivianos, conforme con lo dispuesto por los Decretos Supremos de 29 de Octubre de 1929 y de 17 de Julio de 1947.

Que el Dr. Raúl Fernández de Córdoba, actual Director del Hospital Santa Bárbara de la ciudad de Sucre y catedrático de la Universidad de la misma, durante el tiempo en que viene ejerciendo su profesión, se ha caracterizado por su dedicación a preparar a la juventud estudiosa de la ciencia médica.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, en el Grado de Caballero al Dr. Raúl Fernández de Córdoba.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Tcnl. Oscar Quiroga Terán.